

RUEDA DE PRENSA DE MARTIN VILLA EN TV.E.

# "LA POLICIA DEBE SER JUZGADA POR SU EFICACIA Y NO POR PLANTEAMIENTOS POLITICOS"

## «Hay que modificar en severidad las leyes penales y procesales»

### «LOS INDULTOS A DELINCUENTES COMUNES HAN INFLUIDO EN EL AUMENTO DE ESTOS DELITOS»

**M**ADRID. (De nuestra Redacción.) El ministro del Interior, don Rodolfo Martín Villa, mantuvo anoche ante las cámaras de televisión una rueda de Prensa con participación de los directores de los diarios «El Correo Catalán», don Lorenzo Gomis; «Informaciones», don Jesús de la Serna; «La Gaceta del Norte», don Manuel González Barandiarán, y de «El País», don Juan Luis Cebrián.

El señor Martín Villa insistió repetidas veces en que la actuación de la Policía debía juzgarse desde la óptica de la eficacia y no desde planteamientos políticos, y recordó algunas de las medidas ya aprobadas para hacer posible esa mayor eficacia.

Reconoció en otro momento que los indultos a delinquentes comunes habían contribuido, junto con otras causas, a un incremento de los índices de delincuencia y afirmó que los indultos y las amnistias se habían acabado.

Las relaciones entre Policía y Administración de Justicia ocuparon buena parte del tiempo de la rueda de Prensa. El ministro del Interior mantuvo la necesidad de proceder a una revisión en severidad de las leyes penales y procesales e incluso de la propia organización de la Administración. Se mostró partidario de una mayor coordinación entre Tribunales y Policía e indicó que se crearían unidades especiales de Policía Judicial.

A continuación recogemos las intervenciones del ministro del Interior, don Rodolfo Martín Villa:

**SOLER SERRANO:** Señor ministro, hay en toda España una psicosis de miedo, una psicosis que se refleja en los periódicos, en las informaciones, en los comentarios, en las estadísticas, en los reportajes también sensiblemente en el índice de asistencia a los espectáculos nocturnos. De una manera especial la virulencia de la delincuencia se nota en Barcelona y en Madrid, donde se suceden robos, atracos, violaciones, etc., que hacen que el público empiece a estar seriamente preocupado. Quisiéramos preguntarle, señor ministro, cómo piensa que puede volver y cuándo la paz a nuestras ciudades.

**MINISTRO:** Realmente yo pienso que esa situación que usted denuncia es cierta, es preocupante y es difícil, tanto por la efectividad de las cifras —supongo que a lo largo de la conversación vamos a poder hablar de ellas— cuanto por esa psicosis que usted denunciaba. Lo primero, la efectivi-

dad de las cifras denotan una dificultad y demandan una actitud de todos, no sólo de la Policía, sino de toda la sociedad española, muy especialmente de la Policía española, eficaz en la lucha contra la delincuencia común, contra la algarada callejera, contra el terrorismo. La psicosis que usted denunciaba yo creo que demanda también quizá una política informativa de mayor porte; normalmente las instituciones por su propio oficio no suelen ser muy permeables a la información y yo quiero realmente con esta conversación con ustedes, pues, inaugurar una política informativa más amplia; porque creo que con ser difícil y preocupantes las cifras no es peor la situación que en principio creemos los españoles que existe. ¿Cómo debe actuar el Gobierno? ¿Cómo debe de actuar el Ministerio del Interior? Yo pienso que ejerciendo la autoridad, simplemente ejerciéndola. Ejercer la autoridad significa estar lejos de un verbalismo autoritario que normalmente supone incapacidad de ejercer la autoridad de verdad y estar lejos también de lo que podríamos llamar la demagogia de la

oleancia, que a veces también lo que esconde es una cierta complicidad, aunque no sea pretendida. En definitiva, yo entiendo que los españoles, pues, pretenden ejercer sus derechos, los derechos elementales, que son los grandes derechos en tranquilidad, en orden y en paz. Que esto es siempre necesario, incluso que es especialmente necesario, más en esta época, en que estamos tratando de instaurar definitivamente un régimen político de democracia. Si cualquier régimen político necesita de seguridad, la necesita mucho más la democracia democrática, tratando de compaginar, aunque es mucho más difícil, pero es nuestra obligación, la libertad y la autoridad bajo el imperio de la Ley. Creo que esto tan sencillo es lo que nos toca hacer a todos.

**LORENZO GOMIS.**—Yo creo que puede ser más útil que el formular una pregunta por mi cuenta, intentar saber lo que el señor ministro del Interior, con mayores elementos de juicio y mayor conocimiento de causa, se pregunta a sí mismo.

**MINISTRO.**—Yo creo que en el tema de Barcelona nos podemos formular una primera pregunta: ¿responden a los índices supuestos la evolución en la delincuencia común que los actos terroristas? Pienso que no. Pienso que no ni en Barcelona ni en el resto de España. Yo diría que en relación con la evolución de delincuencia común influyen enormidad de cuestiones. Unas que estamos en un país que se convierte de rural en industrial y urbano. Las grandes aglomeraciones, Barcelona es una de ellas, realmente producen ese incremento en la delincuencia común, que, por supuesto, es bastante menor de lo que circula por otras capitales europeas, pero yo insisto, como dije antes, significa cifras preocupantes. ¿Cuál es la forma de combatirlo? Algunas disposiciones hemos tomado últimamente, como ha sido la creación de Comisarias en todas las ciudades de más de veinte mil habitantes; piénsese que, por ejemplo, Barcelona, y en su cinturón y en su provincia, me parece que las únicas ciudades que tenían Comisaría, creo que debían ser Manresa, Vic, Sabadell y Tarrasa, y hay más de una veintena de ciudades de más de veinte mil habitantes, algunas de más de cien mil habitantes, y algunas con más de trescientos mil habitantes, como Hospitalet, que no disponía de servicios policiales, de Policía y Policía Armada. La instauración de la Policía de barrio creo que nos llevará a combatir en forma eficaz la delincuencia común y la intranquilidad callejera.

Tema de terrorismo. El tema del terrorismo hemos tenido en Barcelona cuando

# «QUE QUEDE CLARO, NO HABRA MAS AMNISTIAS NI INDULTOS. EL PROCESO ESTA TOTALMENTE TERMINADO»

«Cuando se apruebe la Constitución, la Policía del Estado deberá colaborar con las Policías locales»

(VIENE DE LA PAG. 1)

sucesos. Dos de ellos muy aparejados, como son el asesinato de don José María Bulló y don Joaquín Viola, y otros dos hechos también terroristas de origen distinto, uno el del «Papus», en el que parece que hay implicadas personas pertenecientes a grupos ultra, y otros el de la Scala, en el cual están implicados movimientos libertarios. Yo diría de que de todos ellos a mí el que más me preocupa, en este orden de cosas, es este último, porque realmente ahí hay un cierto origen de los movimientos libertarios que circulan en Barcelona, y que es una amenaza que puede ser importante para la convivencia pacífica en Barcelona. Los otros, los dos del señor Viola y el señor Bulló, están descubiertos; pensemos en una eficaz acción policial que no solamente los descubra, sino que los detenga; también está descubierto el tema de «El Papus», y en concreto la pregunta que me hace es ésta: ¿tenemos respuesta suficientes en la delincuencia común? Creo que vamos a tenerla en plazo breve. Hay cosas para las que realmente estábamos en cierto modo desarmados, porque no estábamos acostumbrados a combatir este tipo de delinuentes, y me preocupa especialmente en Barcelona, pues esa acción de grupos anarquistas siempre ha sido una acción desestabilizadora de la convivencia pacífica en Barcelona desde siempre.

JESUS DE LA SERNA.—¿Cómo es posible que la Policía, que actúa eficazmente, detiene al delincuente común, comparece ante quienes tienen que comparecer, y prácticamente son puestos casi automáticamente en libertad?

MINISTRO.—Realmente, en este tema de la lucha contra la delincuencia común creo que hay cosas que son previas a la actuación policial, cuestiones que son propias de la actuación policial y cuestiones que son posteriores a la acción policial, como es, pues, el enjuiciamiento a través de la actuación de los jueces y de los Tribunales. Yo quiero decir que desde el punto de vista de la eficacia policial, si se mide por el porcentaje de delitos esclarecidos, policialmente, sobre delitos realmente realizados, pues, entonces, diría que estamos en unas cifras importantes, positivas, y en este sentido, determinados delitos, por ejemplo, delitos contra las personas, delitos contra la honestidad, son aclarados del orden de cuatro de cada cinco; digamos que entre un setenta y cinco y un ochenta por ciento de los delitos son aclarados. ¿Qué sucede cuando hay discordancia entre la actuación policial y las decisiones judiciales? Pues, realmente, en este sentido, yo creo que también hemos de enmarcarlo con naturalidad. En algún caso a lo mejor ha habido una acción policial eficaz, y a lo mejor no lo ha sido tanto en la aportación de pruebas de los jueces para que realmente la actuación policial pueda estar siempre protegida por la actuación judicial. En otro caso, puede ser que haya que modificar —y estoy seguro que hay que modificar— y hay que modificar a la severidad las leyes penales y procesales. Creo que, por ejemplo, la Policía, pues, en cierto modo, se queja de que se están dando un número excesivo, a su juicio, libertades provisionales. Creo que las libertades provisionales no se dan por una decisión, digamos gratuita, de los jueces, sino porque realmente en la ley de Enjuiciamiento Criminal no es que le da esa posibilidad, sino que prácticamente le obliga para determinados delitos que tienen determinadas penas de ese carácter. Creo que es que no solamente hay que modificar en eficacia la actuación policial, sino que segura-

mente hay que modificar también las leyes penales y procesales.

GONZALEZ BARANDIARAN.—¿Considera el señor ministro que los indultos de amnistía otorgados han podido influir de una manera negativa en el aumento de la criminalidad que se registra ahora mismo en el país?

MINISTRO.—Realmente no es sólo que lo creo, sino que estoy seguro que han influido. Los indultos a delincentes comunes han influido notablemente en el aumento de la criminalidad común, como ha venido ocurriendo no sólo ahora, sino en los sucesivos indultos que a lo largo de los últimos cuarenta años se han dado. Yo me acuerdo que al final de mi época de gobernador civil de Barcelona, el jefe superior de Policía me contó el caso de un indultado que cometió un delito en la misma manzana de la cárcel Modelo. Esto es cierto. Pero, sin embargo, yo creo que debajo de todo esto anida, en cierto modo, que si el Gobierno, si las Cortes, en su caso, se ha pasado no tanto en el tema de los indultos digamos a delincentes comunes, cuanto en las amnistías que realmente se vinieron dando por

motivaciones de carácter político. Entonces yo quiero decir que en este sentido creo que el Gobierno hizo lo que debía hacer en cada momento. Y no son razones de justicia, no son razones de equidad, son razones políticas, razones de conveniencia pública las que nos llevaron a la amnistía. Usted es director de un periódico de Bilbao, y supongo que coincidirá conmigo; yo estoy absolutamente cierto en esta afirmación, de que no sé si será posible o no que el País Vasco pueda participar en libertad en la convivencia política española. Yo tengo grandes esperanzas, aunque sé que hay grandes dificultades. Pero también es cierto que si no se concede la amnistía en su momento esa posibilidad hubiera sido absolutamente inexistente. Lo cierto es que ya se cubre, y lo que tiene que quedar perfectamente claro —y que quede claro— es que la amnistía fue la última, los indultos fueron los últimos y estamos claramente en un borrón y cuenta nueva.

JUAN LUIS CEBRIAN.—Señor ministro, antes de la amnistía política se produjeron indultos parciales para delitos comunes por el Gobierno anterior y por este Gobierno. Cuando se reclamaba una amnistía política se daba una amnistía o unos indultos a presos comunes. ¿No cree usted entonces que el Gobierno quizá no hizo lo que debía o lo hizo tarde y por eso pagamos ahora las consecuencias de los repetidos indultos a delitos comunes?

MINISTRO.—Yo creo que delitos de delincuencia comunes fueron los normales, realmente en este sentido no se fue más allá de lo que habría sido el objeto de indultos de este estilo por parte de los Gobiernos anteriores, y realmente la amnistía por delitos de intencionalidad política es un tema que no solamente entre la última ley de Amnistía, que ya aprueban estas Cortes, sino que previamente por el decreto-ley al constituirse el primer Gobierno del presidente Suárez y por algunos indultos de carácter particular fuimos resolviendo, no sé si bien, pienso que como podíamos en cada momento y realmente pues teniendo en cuenta que la situación política no era nada fácil, pensemos que nos estamos preocupando de la delincuencia común y del terrorismo, y yo les quería recordar, por ejemplo, ahora hace un año, en circunstancias extremadamente difíciles, el Gobierno que tenía que hacer la transición política, que tenía que hacer posible la convivencia del país, que tenía que hacer posible que todos los grupos políticos en la legalidad participaran en las elecciones, creo que hizo lo que tenía que hacer en cada momento, y en cierto modo, y yendo al tema del País Vasco, que antes se ha planteado, que era donde estaba el reto de carácter político más importante, produjo que prácticamente todos los grupos, todos los grupos significativos, todos los grupos políticos importantes participaran, y eso da lugar a que hoy podamos tener con el Gobierno unos interlocutores válidos. Creo que el resultado no fue malo en el orden político, fue obligado en el terreno de la delincuencia común y creo que lo que tiene que quedar perfectamente claro es que éste es un proceso totalmente terminado y que no va a haber abiertas otras puertas.

CEBRIAN.—Es cierto que la Policía carece de medios y que la Policía tiene una mala imagen ante la opinión pública y en los medios informativos. Están todavía muy presentes algunos casos de torturas a detenidos, algunos casos en los que se presentan detenidos ante el juez sin suficientes pruebas de culpabilidad, y yo me pregunto si no será por eso por lo que muchas veces los jueces dejan en libertad provisional a tal cantidad de detenidos. ¿Es que el ministro del Interior es consciente de que todo esto daña la imagen de la autoridad que él quiere dar a la Policía y es que piensa hacer algo para remediarlo?

MINISTRO.—En primer lugar quiero decirle que cuando yo me refería antes a los problemas de la información me he referido a que una de las instituciones que tiene que abrirse a la información con datos objetivos es la propia Policía y que quizá por la propia naturaleza de su ofi-

# RUEDA DE PRENSA DE MARTIN VILLA EN TV. E.

(VIENE DE LA PAG. 7)

cio es una de las instituciones más aptas para abrirse a la información. Y es lógico que algunas determinadas cosas no pueda decir.

Yo creo que hemos de terminar un poco con ese enjuiciamiento de que si la Policía española es democrática o no democrática, si es franquista o no franquista, ¿por qué en vez de enjuiciarla desde la política no la enjuiciamos desde la eficacia? Y esto es lo que yo estoy intentando hacer.

Usted se ha referido al aire de algunas palabras que yo pronuncié antes en el sentido de que a lo mejor no se puede aportar a los jueces todas las pruebas necesarias. Me parece que esto entra de lleno en el diálogo policíaco, supongo que aquí y en todos los países del mundo. Segundo, creo que debiéramos dar tener en cuenta y además que resulte claro no solamente para el aspecto policial, sino para todos los aspectos de que los dos Gobiernos del presidente Suárez y fundamentalmente el primer Gobierno lo que trató de hacer — yo creo que lo logró en buena medida — es un ambicioso programa de reforma política, no intentó hacer una revolución política. Quiere decirse que yo en este caso si lo que se hubiera intentado es lo segundo, seguramente hubiera sido la persona adecuada: no sé si lo soy, pero con toda seguridad no lo hubiera sido. Entonces yo me explico también el tema de la Policía. ¿Qué es lo que me toca hacer a mí? Pues a mí me toca hacer una Policía eficaz, me toca hacer una Policía no política, sino una Policía al servicio del Estado, con independencia de la opción política que gobierna. Bueno, pues esto es lo que estoy intentando. Y como quiero hacer una Policía eficaz, que sea eficaz en el combate contra la delincuencia común, tengo que utilizar aquellas personas que entiendo que son eficaces. Y también porque al igual que no hemos hecho una revolución política, sino una ambiciosa reforma política, y no voy a hacer una depuración policial, sino que voy a intentar — y estoy intentándolo — hacer una ambiciosa reforma policial. Y en este sentido y con todos los respetos yo tengo que rechazar, no digo que haya algún caso — en todas las Corporaciones siempre suele haber casos que hagan buenas algunas acusaciones —; yo tengo que rechazar el tema de

las torturas, como tengo que rechazar aquella otra acusación que se le hace a la Policía como de complacencia con el terrorismo blanco. Creo que las dos acusaciones son absolutamente inciertas en estos momentos y creo que puedo dar algunas pruebas de unas y otras. Pero, por si hubiera alguna duda en relación con ese tema, yo creo que es claro y recordará el director de «El País» que hablamos de este tema hace bastantes meses, quizá recién nombrado yo ministro de la Gobernación — el primer Gobierno del presidente Suárez — no solamente no me he opuesto, sino que he sido enormemente partidario de propiciar la asistencia jurídica al detenido desde el momento mismo de la detención. Creo que con eso se van a clarificar muchas cosas y realmente a dar por no válidas muchas de las acusaciones de tortura que contra la Policía española se hacen. Creo que también el someter a los Cuerpos y las Fuerzas de la Seguridad del Estado a la jurisdicción ordinaria servirá también para que este tipo de acusaciones no tengan por qué tener ninguna base. Creo que no la tiene, creo que la posición militar ha sido en los Cuerpos militares que sirven a la seguridad del Estado una jurisdicción quizá mucho más exigente, pero es claro que la sociedad española, aunque sólo fuera para que no sean válidas ese tipo de acusaciones, es necesario que pase a la jurisdicción ordinaria y el tema se clarificará muchísimo más.

SOLER.—¿Cree el señor ministro que hay una relación libertad-seguridad y que a mayor libertad menos seguridad, o viceversa?

MINISTRO.—No, no. Nuestra obligación es justamente — y por eso el oficio es difícil — es hacer compatible en un régimen democrático libertad con seguridad, entre otras cosas, es que no se disfruta de auténtica libertad si no se está seguro y no se estará seguro si no se es libre.

—Volviendo otra vez a la conversación respecto a la psicosis que existe entre la población de inseguridad en las calles de las grandes ciudades sobre todo, los hechos que reflejan los medios de comunicación, ¿no están siendo, quizá, en algún grado interpretados con magnificencia por parte del público? ¿Realmente una situación como la que estamos viviendo es la que corresponde a un país en una casi totalmente alcanzada democracia?

MINISTRO.—Creo que sí, pero eso, aunque a mí me debe de preocupar, tampoco me justifica para no estar intranquilo. Evidentemente, ayer un gobernador me decía cómo en una provincia ha habido, por ejemplo, el año pasado dos casos de violaciones, uno simplemente intento, en los dos jamás se ha descubierto a los culpables. Eso no ha obstado para que la Asociación Democrática de la Mujer de esa provincia haya organizado una manifestación para protestar por el clima que existe en torno a las violaciones. Eso es enormemente cierto. Pero aún siendo cierto eso, no obsta para que nosotros tengamos que poner los medios necesarios para combatir esto. Y en este sentido recordarán ustedes que recientemente he propuesto al Gobierno la creación, lo que indicaba antes, de las Comisarias en las ciudades de más de 20.000 habitantes. Piénsese que una ciudad como Elche, con más de 100.000 habitantes, no tenía Policía Armada hasta hace poco tiempo, que Hospital está prácticamente desguarnecido, que en Ponferrada no hay Policía Armada, son ciudades con problemas urbanos o laborales importantes. Creo que se tardará algún tiempo en tener los resultados. Nosotros hemos dividido el país en tres tipos de ciudades, las menores de 20.000 habitantes, que

actuarán normalmente en su calidad de Policía Judicial, aparte de otras competencias de la Guardia Civil; en las de más de 20.000 habitantes, la Policía Gubernativa, y en las de más de 100.000 habitantes y capitales de provincia y las áreas metropolitanas, no solamente la Policía, sino con la adición de radio-patrullas del 091 que instalaremos en las ciudades a lo largo de todo este año; los vigilantes jurados, los serenos, que realmente no fue un acierto el suprimirlos; las Comisarias de barrio. Hemos de sacar a nuestra Policía a la calle en situaciones de normalidad, primero para ser eficaz, y segundo, para que el país, el ciudadano lo vea protegiéndole en el ejercicio de sus derechos normales y no solamente en colisión, aunque colisiones entre ciudadanos y policías tienen siempre que producirse.

Hay dos cuestiones básicas en materia de Policía: la eficacia y la confianza. Es decir, parece ser que son las dos cuestiones que se están aquí planteando. El ministro pide eficacia a la Policía. Todos los ciudadanos pedimos eficacia. Pero ahora también se plantea la cuestión de confianza recíproca entre policías y ciudadanos. Como estamos en la democracia, es algo que está inventado ya, igual que se habla de Derecho comparado, se podría hablar de Policía comparada. Yo supongo que el señor ministro del Interior ha estudiado los modelos exteriores de las democracias occidentales en cuestión de Policía, y me gustaría saber qué aspectos, qué modelos interesan más. Le parecen más útiles, como eficacia y como confianza, y qué aspectos en cada uno de los modelos. Y más concretamente me gustaría saber si ha encontrado en algún modelo algo que sea sugestivo en cuanto a la eficacia y a la mayor confianza que puede inspirar la transferencia de algunos servicios en las autoridades territoriales y en España podría ser en los entes autónomos.